



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2006

RES. H. N° 1654 - 06

EXPTE. N° 5.162/05.-

VISTO:

La Res. H.N° 1288/06 por la cual se establece la integración de tribunales examinadores para el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre/Diciembre de 2006;

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas de Ciencias de la Educación, Historia y Letras, solicitan la inclusión de docentes para integrar los tribunales examinadores;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 1288/06 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja dar curso favorable al pedido de las Escuelas de Ciencias de la Educación, Historia y Letras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 19-12-06)

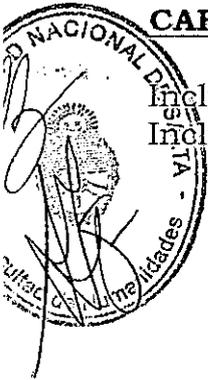
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 1288/06 por la cual se establece la integración de tribunales examinadores para el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre/Diciembre de 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

Incluir como Titular Mesa N° 05 Prof. ARIEL DURAN

Incluir como Suplente Mesa N° 05 Prof. ANA INES RENTA DAVIDS





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1654-06

CARRERA HISTORIA:

Incluir como Suplente Mesa N° 02 Prof. GABRIELA CARETTA

Incluir como Suplente Mesa N° 03 Prof. GUSTAVO PARRÓN

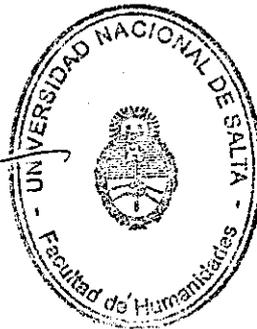
CARRERA LETRAS:

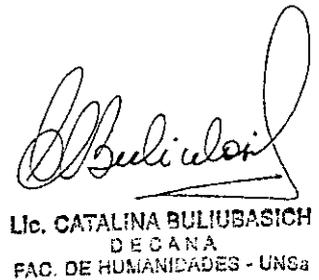
Incluir como Suplente Mesa N° 01 Prof. MARTA IBÁÑEZ

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes interesados, Escuelas de Ciencias de la Educación, Historia y Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

454-06


PROF. SUSANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

